

Decreto Nº 5637, que nombra al Dr. Porfirio Carías Dominici, Observador del Gobierno dominicano ante la Sesión Parcial de la Conferencia Mundial de la Energía, en Madrid.

G. O. Nº 8463, del 31 de Marzo de 1960

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5637

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Doctor Porfirio Carías Dominici, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en España, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano ante la Sesión Parcial de la Conferencia Mundial de la Energía que se celebrará en Madrid del 5 al 9 de junio de 1960.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ventiocho días del mes de marzo del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 5638, que aprueba la Resolución Nº 20-59, de la Junta Municipal de Sabana Grande de Boyá, que establece una tarifa de precios para la venta y arrendamiento de solares de su propiedad.

G. O. Nº 8466, del 8 de Abril de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5638

VISTA la Resolución Nº 20-59 dictada por la Junta Municipal de Sabana Grande de Boyá en fecha 17 de diciembre, 1959, y aprobada por el Ayuntamiento del Municipio de Monte Plata a los 30 días del mismo mes y año, por la cual dicha Junta establece una tarifa de precios para la venta y arrendamiento de terrenos y solares de propiedad municipal;

En virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 3 de la Ley Nº 4381, de fecha 10 de febrero de 1956; y

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Apruebo la Resolución Nº 20-59, de